

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación colectiva contribuyen decididamente en el desarrollo y progreso de los pueblos;

*Que la señorita **YENNY MARIA ANDRAMUÑO DURAN**, ha realizado una inmensa labor social a través de las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador y como Directora del Programa Radial "Rostro de Mujer";*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente en beneficio de la comunidad, realizada por el periodismo del país; y,

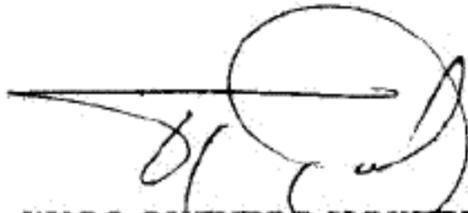
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señorita **YENNY MARIA ANDRAMUÑO DURAN**, por su amplia y fructífera labor educativa y radiofónica en beneficio de la colectividad chimboreacense.*

*El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL